



ACTA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada a 27 de marzo de 2017 a las 10:00 h. bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Gloria Fernández Merayo se reúnen los siguientes miembros del Consejo:

CONSEJO/PARTIDO/ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE DESIGNADO
C. MAYORES	José Luís Marques Muñiz
C. MUJER	Zaira Alonso Rodríguez
DROGAS	Jorge Peña Albillo
RED SOLIDARIA	Encina Castro
OBSERVATORIO VIOLENCIA	Yolanda Álvarez Álvarez
CONSEJO DE SOLIDARIDAD INTERNACIONA	Florentino García Vega
PSOE	Paula I Rodríguez Ponce
PONFERRADAEN COMUN	José Emilio Sánchez Falagán
CIUDADANOS	Ruth Santín Huerga
UGT	A. Omar Rodríguez Verdial
CC.OO	Julio Díaz Marcos
ENSEÑANZA- AREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA	Mª Rita Pérez Montesión
POLICIA LOCAL	Arturo Pereira Cuadrado
POLICIA NACIONAL	José Manuel Álvarez Vega
CONSEJO COMARCAL	Mª Paz Martínez Ramón
PP	Ricardo Miranda González
USE	Samuel Folgueral Arias
PRB	Tarsicio Carballo Gallardo
COALICIÓN POR EL BIERZO	Iván Alonso Rodríguez
CAMARA DE COMERCIO	Encina Morano Seco
FELE	José Manuel Ruiz Sánchez
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES	Pilar Martín Coruña
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	Olga Álvarez Robles



Se declara abierta la sesión con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - CONSTITUCION DEL CONSEJO

Interviene la Sra. Alcaldesa declarando constituido formalmente el Consejo, agradeciendo la participación de todos los presentes y deseando que este órgano sirva como cauce para organizar la participación de los distintos sectores de población y ámbitos de actuación del municipio en el funcionamiento del Ayuntamiento de Ponferrada.

Disculpándose por tener que ausentarse de la sesión de este Consejo por cuestiones de agenda, delega la Presidencia del mismo en el Concejal de Bienestar Social, Igualdad, Salud Pública, Participación Ciudadana y Vecinal, D. Pedro Muñoz Fernández.

SEGUNDO.- DESIGNACION DE VICEPRESIDENCIA

Interviene el Sr. Presidente invitando a quien quiera a postularse como vicepresidente.

Se postulan las siguientes personas:

- D. José Luís Marqués Muñiz, representante del Consejo Local de Personas Mayores
- Dña. Zaira Alonso Rodríguez, representante del Consejo Municipal de las Mujeres de Ponferrada.

Después del debate sobre la elección del Vicepresidente/a, se decide nombrar dos, eligiéndose por sorteo el número ordinal del cargo, resultando:

- Dña. Zaira Alonso Rodríguez, representante del Consejo Municipal de las Mujeres de Ponferrada, VICEPRESIDENTA PRIMERA
- D. José Luís Marqués Muñiz, representante del Consejo Local de Personas Mayores, VICEPRESIDENTE SEGUNDO

TERCERO.- DESIGNACION DE SECRETARIA

Se designa a propuesta de la Presidencia al Técnico D. Roberto Bello Iglesias, Coordinador de Servicios Sociales, como Secretario de esta Sesión del Consejo, sin perjuicio de que en posteriores sesiones se decida otra persona.

CUARTO. – ELECCION DE LAS 10 PERSONAS RELEVANTES CONFORME AL ART. 33.E DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA



Se propone por la presidencia que se remita al correo del Sr. Secretario las propuestas que se considere de las personas que a juicio de los miembros del Consejo pueden formar parte de él por su especial relevancia. Se propondrán entre una y diez personas, seleccionando a aquellas más votadas en la próxima sesión que se celebre.

QUINTO.- ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO

Se hace entrega de un borrador de Reglamento para que se hagan las propuestas que se consideren a través del mismo medio señalado anteriormente, las cuales se debatirán en la próxima sesión, elevándose al Pleno del Ayuntamiento el texto aprobado definitivamente en el Consejo para su aprobación oficial.

El Sr. Secretario enviará al texto en formato Word a cada miembro que lo solicite para que sea más cómodo trabajar sobre él.

SEXTO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Informa la Presidencia al representante del Grupo Ponferrada en Común que conforme al Reglamento de Participación Ciudadana el representante de cada Grupo Municipal debe ser Concejal, lo cual se comunicó por correo desde la Concejalía.

No obstante se le tiene en esta sesión como asistente en la representación que ostenta.

Igualmente informa la Presidencia que se cursará invitación al Colegio de Abogados y al Consejo de la Juventud, con el fin de dar representación a los sectores que representan en este Consejo.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formulan las siguientes preguntas:

1.- JOSE EMILIO SANCHEZ FALAGAN: Pregunta por que no se han invitado a más representantes de las Asociaciones inscritas

Responde la presidencia que ya hay representantes de los siete Consejos Locales, alguno de los cuales a su vez es miembro de asociaciones, además de la Federación de Asociaciones Vecinales. Si se invitan a todas las entidades el número de miembros del Consejo sería excesivo



2.- SAMUEL FOLGUERAL: Pregunta si el borrador del Reglamento de Funcionamiento se ajusta al Reglamento de Participación Ciudadana aprobado bajo su mandato.

Responde la Presidencia que sí, como no puede ser de otra forma.

3.- OMAR RODRIGUEZ VERDIAL: Pregunta si este órgano tiene presupuesto para realizar los estudios que necesite hacer conforme al Reglamento señalado.

Responde la Presidencia que esta es su primera sesión y que hay que ir echándolo a andar presupuestariamente, pero en todo caso sus propuestas serán elevadas al Pleno para que allí se debatan.

4.- MARIA PAZ MARTINEZ RAMON: Pregunta por esa mención de especial relevancia de las personas propuestas, a que se refiere y si pueden ser de fuera de Ponferrada.

Responde la Presidencia que puede ser relevancia en cualquier cuestión y que deberían ser del Municipio de Ponferrada al ser un órgano de dicho Municipio.

5.- JULIO DIAZ MARCOS: Señala que antes de empezar a andar ya se está hablando de modificar el Reglamento, en el cual participó en su elaboración al igual que otras personas a las cuales se les ningunearía, quejándose de que este órgano solo sea de propuesta y no ejecutivo.

Responde la Presidencia que no se ningunea a nadie, que ya en el Reglamento de Participación Ciudadana se recoge ese carácter ya que no puede ser de otra forma toda vez que los órganos ejecutivos en el ámbito local vienen tasados por Ley (Pleno, Alcaldía, Junta de Gobierno etc.)

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO

VºBº EL PRESIDENTE